

CONCURSO DE TRASLADOS DEL CUERPO DE MAESTROS 2017/2018

ALEGACIONES DESESTIMADAS

AGUADO GUTIERREZ

MANUEL

El título que presenta se considera de acceso.

ALVAREZ BARRIENTOS

ANA

El título de doctor no lo presentó dentro del plazo de presentación de instancias.

ANTON SAN ROMÁN

MIRIAM

El título de magisterio en lengua extranjera se considera de acceso.

ARCAS MONTEIRO

CATIA MARISA

Los destinos adjudicados son irrenunciables.

ARENAS RAMIRO

SUSANA

La vacante que reclama ha sido adjudicada por Derecho Preferente.

ARROYO GARCÍA

TERESA

El baremo es correcto. No se pueden solapar las fechas del apartado 6.6 con el apartado 4.3.

ARROYO MARTÍN

MARÍA

El baremo es correcto. Las vacantes adjudicadas a las que hace referencia tienen carácter bilingüe y las peticiones de la interesada no lo son.

BALLESTEROS BALLESTEROS

DAVID

El centro al que hace referencia no dispone de vacantes en su especialidad.

BALLESTEROS FERNANDEZ **CARMEN**

La vacante que reclama ha sido adjudicada como itinerante y la interesada la solicitó de régimen ordinario.

BALLESTEROS VICENTE **VERONICA**

La adjudicación del maestro/a contra el que reclama es correcta.

BELLO GONZALEZ **LARA**

La adjudicación es correcta.

BUEDO RUBIO **JUAN JOSÉ**

Los destinos adjudicados son irrenunciables.

CALLES VARA **MARIA JESÚS**

La adjudicación es correcta.

CAMARERO BARBA **YOLANDA**

La vacante que reclama ha sido adjudicada como ordinaria y la interesada la solicitó como itinerante.

CARRACEDO MUÑOZ **GLORIA**

La vacante que reclama se ha adjudicado por la especialidad 031.

CARRASCO MORENO **MARTA**

Participantes de la modalidad K sólo pueden obtener plaza en la especialidad de oposición.

COTARELO BARBUDO **ELENA**

La alegación no afecta a la adjudicación del concurso de traslados.

COUTO RAMOS **MARGARITA**

La plaza que reclama se ha adjudicado por la especialidad 32 (2) y la interesada la ha solicitado por la especialidad 38(2).

COYA GONZALEZ **ISABEL**

La aplicación informática no asigna códigos erróneos. La especialidad 047 ha sido solicitada por la interesada.

CRUZ MARTÍN

NURIA DE LA

La puntuación de los apartados que reclama es correcta.

DEHAINI PUENTE

LARA

No es posible modificar el centro adjudicado.

DIAZ GARCIA

EVA MARÍA

La interesada no tiene la especialidad 038.

ESTEVEZ SANTILLAN

ROSA MARÍA

No se pueden modificar las especialidades de peticiones de centros.

FERNANDEZ EXPOLIO

CRISTINA

La vacante que reclama ha sido adjudicada como itinerante y la interesada la solicitó de régimen ordinario.

FERNANDEZ-MARCOS DONATE

RAQUEL

La adjudicación es correcta.

FRIAS MONJE

Mª DEL ROSARIO DE

La vacante que reclama ha sido adjudicada como ordinaria y la interesada la solicitó como itinerante.

GARCÉS SANCHEZ

SERGIO

La vacante que reclama no la solicita el interesado.

GARCIA DEFEZ

VANESA

No se pueden modificar las especialidades de peticiones de centros.

GARCIA DEL ROSAL

ROCIO

La baremación es correcta. El certificado de curso 10/11 no fue adjuntado dentro del plazo de presentación de instancias. Coordinadora curso 14/15 y 15/16 no tienen 12 unidades.

GARCIA HERRERO

NURIA

La vacante que reclama ha sido adjudicada como itinerante y la interesada la solicitó de régimen ordinario.

GARCIA LUNA

SARA

La vacante que reclama ha sido adjudicada como itinerante y la interesada la solicitó de régimen ordinario.

GONDRA LEAL

BEATRIZ

Los participantes de la modalidad K (prácticas) van con 0 puntos.

GONZÁLEZ ÁLVAREZ

LUCRECIA

La vacante que reclama ha sido adjudicada como itinerante y la interesada la solicitó de régimen ordinario.

GONZALEZ AVILÉS

ROSARIO

No se pueden modificar las peticiones de centros.

GONZALEZ ROSCO

ANA

La adjudicación es correcta.

IGLESIAS TALAVÁN

MARIA DEL PUERTO

La vacante que reclama ha sido adjudicada como itinerante y la interesada la solicitó de régimen ordinario.

JIMENEZ DÁVALOS

MIRIAM I.

La vacante adjudicada es correcta.

LARA MIMBRERO

ADRIÁN

La adjudicación es correcta.

LOPEZ PRIETO

LUCRECIA

El título de la Licenciatura no lo adjuntó dentro del plazo de presentación de instancias.

LOPEZ SANCHEZ

LETICIA

La vacante que reclama no la solicita la interesada.

LOPEZ SANCHEZ

NURIA ESTHER

No se puede modificar la petición de centros.

MANCEBO DIAZ

SAGRARIO

El tiempo de servicios efectivos en centros de especial dificultad sólo se consideran desde el último destino definitivo.

MAÑEZ JIMENEZ

SARA

Los participantes de la modalidad k (prácticas) pueden ser destinados de oficio a centros que no hayan solicitado.

MARGARET RUBIO

MARTA MARIA

La vacante que reclama ha sido adjudicada por Derecho Preferente.

MAROTO ROBLES

ANA

Las vacantes que reclama han sido adjudicadas como itinerantes y la interesada las solicitó de régimen ordinario.

MARTÍN CEBRIAN

ANA MARÍA

La vacante que reclama ha sido adjudicada como ordinaria y la interesada la solicitó como itinerante.

MARTÍN ESTEPA

ANABEL

La adjudicación es correcta.

MARTINEZ GUIJARRO

FATIMA

La vacante que reclama ha sido adjudicada como itinerante y la interesada la solicitó de régimen ordinario.

MARTINEZ LOPEZ

MARÍA

No se pueden modificar las peticiones de centros.

MARTINEZ SANCHEZ

NATALIA

Participantes de la modalidad K sólo pueden obtener plaza en la especialidad de oposición.

MEIZOSO LOZA

BLANCA

Sólo se oferta una vacante y ha sido adjudicada a participante con mayor puntuación.

MIGUEL MARTINSANZ

JULIA HENAR

La plaza adjudicada es correcta.

MORALES TRIVES

JESSICA

Baremación correcta. Los participantes de la modalidad K no tienen puntuación.

MOREJÓN DEGRACIA

CRISTINA

La plaza adjudicada no tiene carácter bilingüe.

MORENO GARCÍA

MARÍA

El Título de maestro en educación especial se considera de acceso y no se barema. 5.3.-Las especialidades que reclama no son adquiridas por procedimiento selectivo.

MORILLAS MACEDO

MARIA DEL MAR

La baremación es correcta. Los participantes de la modalidad K no tienen puntuación

MUÑOZ REBOLLO

RAQUEL

No está habilitada para la especialidad de las vacantes que reclama.

MUÑOZ RODRIGUEZ

MARIA CARMEN

Documentación fuera de plazo.

NEGRAL AGRELA

CARLOS

No se puede modificar la petición de centros.

NUÑEZ MARÍN

EVA

El Derecho Preferente no es a centro concreto.

PALMA REBOLLO

GEMA

Las plazas adjudicadas a las que hace referencia, no las ha solicitado la interesada.

PALOMEQUE BREA

OLGA

La vacante que reclama no la solicita la interesada.

PARDO BARRAGÁN

JAVIER

La adjudicación es correcta.

PARRA GUTIERREZ

MERCEDES

La vacante que reclama ha sido adjudicada como ordinaria y la interesada la solicitó como itinerante.

PASCUAL MORENA

ROSA MARIA

Los CP EE no se dan con carácter forzoso. La interesada no consigna en su hoja de peticiones el centro que reclama.

PEREZ MOLINA

NAYADE

La adjudicación es correcta.

PILAR TORRES

CRISTINA DEL

La vacante que reclama no la solicita la interesada.

POZO MORALES

ROSARIO DEL

La plaza adjudicada es correcta.

POZO ROBLES

ALMUDENA DEL

El apartado 1.1.3. no le corresponde. No participa desde un centro de difícil desempeño.

PRIEGO GAROZ

VIOLETA

La adjudicación es correcta.

REYNER CURIEL

SARA

Adjudicada la petición nº 25. La vacante que reclama es posterior (nº 60).

RICO LOECHES

JUAN GABRIEL

La adjudicación es correcta.

RIO BONILLA

GABRIEL DEL

Para las plazas reclamadas necesita habilitación bilingüe.

RIZZO

ILARIA

No está habilitada para la especialidad de las vacantes que reclama, (038).

RUBIO GONZALEZ

ANA MARÍA

La vacante que reclama ha sido adjudicada como ordinaria y la interesada la solicitó como itinerante.

SAEZ MERINO

MARIA INMACULADA

La vacante adjudicada es correcta.

SAEZ RETUERTA

GEMA

La vacante que reclama ha sido adjudicada como itinerante y la interesada la solicitó de régimen ordinario.

SAN MIGUEL CANO

ESPERANZA

No se pueden modificar las peticiones de centros.

SANCHEZ GONZALEZ

MIRIAM

La vacante que reclama ha sido adjudicada como itinerante y la interesada la solicitó de régimen ordinario.

SANTOS GOMEZ

ANA CRISTINA

La aplicación informática no asigna códigos erróneos. La petición 047 ha sido solicitada por la interesada.

TAVIRA NIETO

MARTA

La vacante adjudicada es correcta.

TERCERO MORENO

ROSA MARIA

La vacante adjudicada es correcta.

TOMASÍN HERNANDEZ

RAQUEL

La resulta que reclama ha sido amortizada.

TORRERO MOURE

BARBARA

Finalizado el plazo de solicitudes no se puede modificar la instancia.

VARGAS LOPEZ

ROSENDO

Apartado 5.1- Los cursos que reclama no son de administración educativa. Apartado 5.3-La especialidad no es adquirida por procedimiento selectivo.

VERA MENDEZ

CRISTINA

La vacante adjudicada es correcta.

VICENTE ARGANDOÑA

LINA

La adjudicación es correcta.

VICENTE CRIADO

MARIA ANGELES

La adjudicación es correcta.

VIÑEGRAL LOPEZ

NURIA

La adjudicación es correcta.

ZAR AGUILAR

RAQUEL

La vacante que reclama no la solicita la interesada.

ALEGACIONES ESTIMADAS TOTAL O PARCIALMENTE

BLANCO VEREDA

LAURA

CARRETERO DE LA ENCARNACIÓN JUAN

CASANOVA ZAMORANO

ANA MARÍA

CASTAÑO CHACÓN

PATRICIA

FERNANDEZ MERINO

MARIA CARMEN

GARCIA ESTEBARANZ

BEATRIZ

GOMEZ CAVA

ANA PATRICIA

LAZARO PEREZ

PALOMA

MARÍN PASTOR

VICTORIA

MARTÍN CARDEÑOSA

ELVIRA

MARTÍN SANCHEZ

ESTHER MARIA

MARTINEZ DIAZ

MONTSERRAT

MORENO BANGO

LAURA

Apartado 3.3.4.- estimado. Apartado 5.1.-desestimado: Las actividades de formación tienen que ser reconocidas u homologadas por la Administración Educativa.

PERAL SANCHEZ

PILAR

PEREA CALDERÓN

ANA ISABEL

RODRIGUEZ PEREIRA

PAULA

SALAS MARTÍN

BLANCA

SALVANÉS CLEDERA

CRISTINA

SANTILARIO ELENA

LIDIA

SANTOS GONZALEZ

M. DEL PUERTO

MODIFICACIONES DE OFICIO

HERAS VILLALOBOS

MARIA

MANZANO ALMAZÁN

FÁTIMA MARÍA

MARÍN FERNANDEZ

TAMARA

MARÍN PAJARES

MARTA

MARÍN PIÑERO

GLORIA

MARIÑO ARIAS

CRISTINA

MARTÍN MARTÍN

DANIEL

MARTÍN MORA

LARA

MARTÍN MUÑOZ

JESSICA

MARTÍN PAVÓN

DANIEL LEANDRO

MARTIN PLIEGO

RAQUEL

MARTIN ROMO ALMAGRO

ANA ISABEL

NIETO RODRIGUEZ

REBECA

OCAÑA SANCHEZ

EVA

OLMO VELA

ANA MARIA DEL

ORIHUEL JAUNARENA

MARÍA BELÉN

PALACIOS HERNANDEZ

ELENA

PALOMO FERRERA

MANUEL JESÚS

PARRA DOMINGO

FRANCISCO

PARRA GUTIERREZ

MERCEDES

PEÑA ESTEBAN

ANA TERESA

PEREIRA CANTERO

BEATRIZ

PEREZ CARRERO

ELENA

PEREZ GIL

ALBA

PEREZ MARTÍN-CARO

MARÍA LUISA

PEREZ RETORTILLO

ALBERTO

PEREZ SANZ

IRENE ESTEFANI

OUIRALTE AGUILAR

DAVID

RIOS ROMERO

ANA ISABEL

RODRIGUEZ PALOMAR

JAVIER

VALDIVIA CASSINELLO

PALOMA

VALLADOLID CÁMARA

BEGOÑA

VEGA MARTÍN

CRISTINA

VERDÚ ROLDÁN

ROCIO

VILLAITODO CARRIÓN

SARA

VILLER GOMEZ

SANDRA

YARA DOAMO

MICAELA